

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL Y LA URBANIZACIÓN INTERIOR EN PARCELAS DEL POLÍGONO DE AOIZ (NAVARRA) (EXP. 2023/19)

Con fecha 22 de diciembre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: D. Carlos Chocarro San Martín, Subdirector Industrial de NASUVINSA.

Vocales:

- D. David Chocarro Zubiri, responsable de la Sección de Infraestructuras y Edificaciones del Departamento Industrial de NASUVINSA.
- Dña. Virginia Hernández Balda, técnica de la Sección de Infraestructuras y Edificaciones del Departamento Industrial.
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiero de NASUVINSA.

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Compras y Ventas de NASUVINSA.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del Sobre 1 "Documentación general y propuesta de criterios sujetos a juicio de valor" presentado por la siguiente persona licitadora:

1. GUILLEN Obras y Proyectos, S.L.

Se examina en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de participación y se observa que la documentación presentada por la persona licitadora es correcta.

A continuación, se encomienda el análisis y evaluación técnica detallada de la oferta recibida a D. David Chocarro Zubiri y a Dña. Virginia Hernandez Balda.

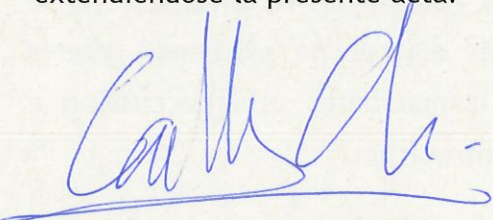
Con fecha 29 de enero de 2024, se celebra sesión de la Mesa de Contratación, en la

que se presenta el informe de evaluación realizado sobre la propuesta presentada, en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor establecidos en las Condiciones Particulares (se adjunta el informe a la presente acta).

Todos los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe con el siguiente resultado:

1.-Estudio del proyecto y Planificación de la obra (máx. 40 puntos)						2.-Seguridad y Salud en la obra (máx. 10 puntos)				TOTAL
1.1	1.2.-Planificación de la obra (máx. 10 puntos)			1.3.-Estudio puntos críticos (máx. 15 puntos)		2.1	2.2	2.3	2.4	Sobre 1 50 puntos 37,00
Análisis y conoc. del proyecto	Org. interna	Org. obra	Plan obra	Afecciones o puntos conflictivos	Nivel de eficacia, viabilidad y repercusión para su resolución	Unidades o sistemas	Org. física obra por fases	Reducción afecciones a terceros	Eficacia medidas prevención colectivo	
máx. 15 puntos	máx. 4 puntos	máx. 4 puntos	máx. 2 puntos	máx. 5 puntos	máx. 10 puntos	máx. 1 punto	máx. 6 puntos	máx. 1 punto	máx. 2 puntos	
11,50	3,00	2,00	2,00	5,00	7,00	1,00	4,00	0,50	1,00	
11,50	7,00			12,00		6,50				

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1 extendiéndose la presente acta.

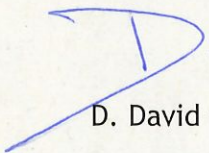


D. Carlos Chocarro San Martín

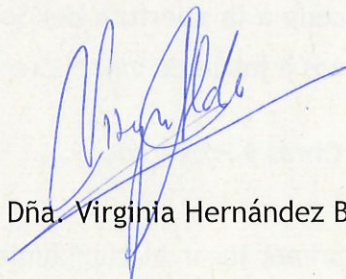


Dña. Carmen Pérez Miguel

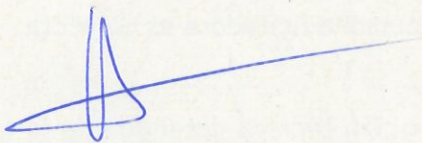
Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. 
Avda. San Jorge, 8
31012 Pamplona



D. David Chocarro Zubiri



Dña. Virginia Hernández Balda



Dña. Lladó López Mina